MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024, SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA – COINGA LTDA, NIT. 800.154.507-5

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente **MODIFICATORIO** al **CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024**, cuyo contenido se encuentra en el SECOP II, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el día 03 de mayo de 2024, la Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación y la empresa COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA – COINGA LTDA identificada con NIT 800.154.507-5 suscribieron el Contrato número FGN-RCE-0017-2024, cuyo objeto es: *"LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL, REQUIERE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES PROPIAS UBICADAS EN LA CARRERA 33 NO. 18 - 33 EDIFICIO MANUEL GAONA CRUZ, CALLE 18A NO. 69B 43 Y CALLE 20 NO. 69B 79 SANTUARIO – BOGOTÁ – CUNDINAMARCA Y CARRERA NO. 7 21 25/27/31 C.T.I GIRARDOT - CUNDINAMARCA."*., a través de la plataforma del SECOP II.

2) Que el valor inicial del **CONTRATO-FGN-RCE-0017-2024**, es por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000.00)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos (AIU) y los impuestos nacionales a que haya lugar, equivalentes a 1.538,46 SMLMV para el año de suscripción del Contrato (2024); valor que, desde el Estudio Previo se previó como el presupuesto asignado y disponible para la adjudicación del Contrato.

3) Que, de conformidad con el Contrato, el plazo es hasta el 30 de noviembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía; el cual se cuenta a partir del 23 de mayo de 2024, encontrándose a la fecha vigente.

4) Que mediante Oficio CS.INT-516-051-2024 del 23 de octubre de 2024 suscrito por la Interventoría y avalado por la Supervisión del Contrato de Interventoría, **OSCAR JAVIER RAMÓN RESTREPO**, se determinó la conveniencia de adicionar en valor el CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024, en la suma de, **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA DOS PESOS ($159.924.372,00) M/CTE**.

5) Que mediante oficio **CS.INT-516-046-2024** del 11 de octubre de 2024, el contratista de obra, solicitó la incorporación de 9 ítems complementarios, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral **2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO, donde se especifica, *''**NOTA 1:** La Entidad podrá solicitar actividades de mantenimiento diferentes a las que se encuentran en el Anexo Técnico, para tal efecto se tendrá en cuenta los precios de*

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024, SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA – COINGA LTDA, NIT. 800.154.507-5

mercado con ***dos (2) cotizaciones****; una de las dos cotizaciones será presentada por el Contratista. El interventor verificará la cotización de menor valor con el fin de determinar el precio de la actividad de mantenimiento solicitada, de la cual se debe levantar un acta de ítems complementarios las cuales deberán ser aprobados por parte de la interventoría y la ordenadora del gasto de la SRAC.",* por lo que se adjunta el acta de actividades complementarias No. 2 con sus respectivos anexos.

Así las cosas, el listado de los ítems complementarios aprobados tanto por la interventoría como por la Ordenadora del Gasto e incorporados al alcance del contrato FGN-RCE-0017-2024 mediante las actas de fijación de ítems complementarios No. 1 y 2 son:

ACTA DE CONCILIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES CERTIFICADOS (Sede Manuel Gaona)	Und	$ 441.047,00
NP-02	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MANTO ASFALTICO (Sede Manuel Gaona)	M2	$ 23.200,00
NP-03	MANTENIMIENTO DE FACHADA (Sede Santuarío)	M2	$ 134.153,00
NP-04	DISEÑO ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN (Sede Manuel Gaona y Sede Santuarío)	M2	$ 3.077,59
NP-05	DIVISIONES DE OFICINA EN ALUMINIO Y VIDRIO CRUDO INCOLORO 5 MM (Ref: lo instalado en Piso 1	M2	$ 446.755,00

ACTA DE CONCILIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS No. 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO
NP-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA ILUMINACIÓN. INCLUYE TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL, CAJA METÁLICA GALVANIZADA, CABLEADO 3X12 AWG LIBRE DE HALOGENOS, EN TUBERÍA EMT DE 1/2, EN PROMEDIO LA SALIDA ES DE 3 ML, CONECTORES DE RESORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y MARQUILLAS NARANJA EN TUBERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (Sedes Manuel Gaona y Sede Santuario)	Und	$ 150.554,00

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024, SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA – COINGA LTDA, NIT. 800.154.507-5

NP-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 40W CUDRADO DE 59,5X59,5 CM DE SOBREPONER INCLUYE LA CARCASA DE SOBREPONER, CABLEADO PARA SALIDA DE ALUMBRADO EN CABLE ENCAUCHETADO #12 AWG HASTA EL TOMA DE LA SALIDA, CLAVIJA AÉREA; TORNILLOS, CHAZOZ, RESANES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (Sedes Manuel Gaona y Sede Santuario)	Und	$ 212.724,00
NP-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 18W CIRCULAR DE SOBREPONER INCLUYE LA CARCASA DE SOBREPONER, CABLEADO PARA SALIDA DE ALUMBRADO EN CABLE ENCAUCHETADO #12 AWG HASTA EL TOMA DE LA SALIDA, CLAVIJA AÉREA; TORNILLOS, CHAZOS, RESANES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (Sedes Manuel Gaona y Sede Santuario)	Und	$ 81.456,00
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE CAJA METÁLICA GALVANIZADA, CABLEADO 3X12 AWG LIBRE DE HALOGENOS, EN TUBERÍA EMT DE 1/2”, EN PROMEDIO LA SALIDA ES DE 3 ML, RESANES, CONECTORES Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (Sedes Manuel Gaona y Sede Santuario)	Und	$ 131.626,00
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO. INCLUYE INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE CAJA METÁLICA GALVANIZADA, CABLEADO 3X12 AWG LIBRE DE HALOGENOS, EN TUBERÍA EMT DE 3/4”, EN PROMEDIO LA SALIDA ES DE 20 ML, RESANES, CONECTORES Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (Sedes Manuel Gaona y Sede Santuario)	Und	$ 399.682,00
NP-11	DESMONTE DE TABLERO EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDA PARA NUEVO TABLERO EN ALA OCCIDENTAL INCLUYE TUBERÍA Y CABLEADO	Und	$ 550.125,00
NP-12	SANITARIO AHORRADOR CON DESCARGA PARA SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	Und	$ 550.125,00
NP-12	DIVISIÓN DE OFICINA EN ALUMINIO CON CUERPO FIJO Y PUERTA BATIENTE, DIVISIONES VERTICALES EN ALUMINIO TUBULAR DE 1/2 X 1/2" CON PISAVIDRIO A PRESIÓN, VIDRIO TEMPLADO DE 5 MM CON LA PUERTA TUBULAR DE 3 X 1/2" CON PISAVIDRIO A PRESIÓN, CERRADURA DE POMO Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	M2	$ 770.000,00
NP-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIRLAN EN BRONCE PARA REMATES Y TRANSICIÓN DE PISOS	Ml	$ 43.669,00

Las justificaciones técnicas de cada una de los ítems complementarios listados anteriormente, se encuentran registradas en las ACTAS DE CONCILIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 1 y 2, en donde se dio concepto de aprobación a dichos ítems complementarios.

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024, SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA – COINGA LTDA, NIT. 800.154.507-5

6) Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario adicionar el valor del Contrato y Modificar la Cláusula *SEGUNDA. PLAZO DEL CONTRATO* y la Cláusula *TERCERA. VALOR DEL CONTRATO*. En mérito de lo anterior, las partes acuerdan, celebrar la presente **MODIFICATORIO No. 01** al **CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar en el SECOP II y la Cláusula *SEGUNDA. PLAZO DEL CONTRATO* del CONTRATO FGN-RCE-0017-2024, en el sentido de Prorrogarlo en dieciséis (16) días calendario, la cual quedará así:

> **SEGUNDA. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será hasta el día 16 de diciembre de 2024, **desde la suscripción del acta de inicio**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar en el SECOP II y la Cláusula *TERCERA. VALOR DEL CONTRATO*, el valor del CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024, aumentándolo en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA DOS PESOS ($159.924.372,00) M/CTE**, la cual quedará así:

> **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de **DOS MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA DOS PESOS ($2.159.924.372,00) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos (AIU) y los impuestos nacionales a que haya lugar, equivalentes a 1.661,48 SMLMV para el año de suscripción del Contrato (2024) suma que se discrimina de la siguiente manera:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL	
CONSOLIDADO OFERTA ECONÓMICA	
TOTAL OFERTA ECONÓMICA SEDES BOGOTÁ	**$ 73.808.572**
TOTAL OFERTA ECONÓMICA SEDE GIRARDOT	**$ 13.438.909**
TOTALOFERTAS ECONÓMICAS PROCESO MANTENIMIENTO DE SEDES	**$ 87.247.481**

> **PARÁGRAFO 1:** La propuesta es presentada por precios unitarios; el presupuesto asignado es por la suma de **DOS MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA DOS**

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024, SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA – COINGA LTDA, NIT. 800.154.507-5

PESOS ($2.159.924.372,00) M/CTE, los cuales se agotarán de conformidad con la Actas Parciales de Obra, conforme la ejecución de los precios unitarios.

PARÁGRAFO 2: A cada factura generada, la Fiscalía General de la Nación practicará los siguientes impuestos, establecidos en la Norma como son:

- Impuestos por Retención en la Fuente 2%,
- ReteIVA 15%
- ReteICA de acuerdo a la Actividad Económica del Contribuyente y el Impuesto por Contrato de Obra que es 5% y
- Estampilla PRO UNIVERSIDAD que es 0.5 %, si el valor del total del contrato no supera 2.000 smmlv, o del 1% si el valor total del contrato es igual o superior a 2001 smmlv, con esto se determinara el valor Neto a Pagar.

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: LA FISCALÍA - RCE pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR	CDP
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	$159.924.372	19524

CLÁUSULA CUARTA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el SECOP II y en la Cláusula DECIMA SEXTA. GARANTÍAS, **EL CONTRATISTA** deberá modificar y ampliar el valor de las garantías de Cumplimiento general de las obligaciones surgidas del presente contrato:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	20%	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción

La Garantía de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, se mantiene incólume, por cuanto con la adición el valor sigue siendo inferior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS DEL MODIFICATORIO: Hace parte del Modificatorio: A) Solicitud de Modificación para la Adición al Contrato FGN-RCE-0017-2024 suscrito por la

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO- FGN-RCE-0017-2024, SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA – COINGA LTDA, NIT. 800.154.507-5

Interventoría; B) Certificado de disponibilidad presupuestal No. 19524 de 2024-10-21 C) Actas de Conciliación de Actividades Complementarias.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente MODIFICATORIO surtirá efecto con la correspondiente firma a través de la plataforma transaccional SECOP II y se publicará por parte de la FGN-RCE; y para su ejecución requiere de la aprobación de las garantías por parte de la Entidad y el Registro Presupuestal.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Las demás estipulaciones del CONTRATO-FGN-RCE-0017-2024, continúan sin modificación alguna y tienen plena vigencia.

Para constancia se firma por las partes en la Plataforma del SECOP II.